N.º GS-2025-025459-REGI6 – 20.1.

Envigado, 14 de octubre del 2025

Señor(a) Teniente Coronel
LILIANA ANDREA GIRALDO MEDINA.
Regional de Aseguramiento en Salud N°6
Jefe Unidad Prestadora de Salud Antioquia 6.
Envigado

ASUNTO: informe de supervisión del contrato N° **65-7-20028-25**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO___ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**11/09/2025**	**Hasta**	**10/10/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-006502-REGI6, el Responsable Grupo de contratos RASES N° 6, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor(a) Patrullera ANGIE PAOLA HOYOS GARCIAS
- Mediante nombramiento en SECOP II, el Responsable Grupo de contratos RASES N° 6, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor(a) Subintendente CRISTIAN ANDRES VARGAS.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 7**

1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/04/2025 y el 30/04/2025. presentado mediante comunicado oficial No. GS-2025-00011-REGI6.

2. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/05/2025 y el 31/05/2025, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2025-014831-REGI6.

3. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/06/2025 y el 30/06/2025, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2025-017415-REGI6.

4. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/07/2025 y el 31/07/2025, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2025-019093-REGI6.

5. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/08/2025 y el 31/08/2025, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2025-021647-REGI6.

6. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/09/2025 y el 10/09/2025, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2025-024821-REGI6.

7. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 11/09/2025 y el 10/10/2025.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Contrato No. / Orden de compra No.	**65-7-20028-25**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN CONSULTA AMBULATORIA Y PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS DE LA ESPECIALIDAD DE ALERGOLOGÍA, PARA GARANTIZAR DE MANERA OPORTUNA LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. º 6**
Contratista	**MEDESUR IPS S.A.S**
Representante legal	**JORGE CAMILO RODRIGUEZ MURCIA**
Valor inicial del contrato u orden de compra	**$ 68.000.000,00**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	**$ 12.000.000,00**
Valor total del contrato u orden de compra	**$ 80.000.000,00**
Plazo de ejecución inicial	**31/07/2025 (4 MESES)**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**01/04/2025**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**31/07/2025**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**28/08/2025**
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**10/10/2025**
Adiciones	**Se adiciono $ 12.000.000,00**
Modificatorios	**NO APLICA**
Prorrogas	**Se prórroga hasta el 10 de octubre del 2025**
Otros	**NO APLICA**

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

- Se realiza supervisión final.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y las normas generales.	X	NINGUNA
Suministrar un servicio eficaz, eficiente y responsable que satisfaga las necesidades de los usuarios de La Regional de Aseguramiento en Salud N° 6	X	NINGUNA
Llevar y presentar mensualmente estadística de pacientes atendidos, diagnósticos, tratamientos, que faciliten su control y seguimiento en caso de implementarse clínicas de manejo de patologías crónicas de la especialidad.	X	NINGUNA
Llevar los registros de atención diaria consultas, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la normatividad vigente y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación.	X	NINGUNA
Contar con la infraestructura adecuada y el talento humano Profesional necesario, lo cual garantice la prestación óptima, confiable y continúa del servicio.	X	NINGUNA
Prestar los servicios que se encuentran relacionados en el presente estudio previo con las características técnicas exigidas	X	NINGUNA
Modelo de prestación de servicios de salud.	X	NINGUNA
Soporte de la suficiencia para prestar los servicios por contratar estimada a partir de la capacidad Instalada y firmada por el representante legal.	X	NINGUNA
Proceso de atención al usuario.	X	NINGUNA
La prestación de los servicios a contratar deberá llevarse a cabo, cumpliendo la normatividad vigente para las Instituciones Prestadoras de Servicios	X	NINGUNA
Se requiere que la Entidad a contratar cumpla con Requisitos según lo contemplado por el Ministerio de la Protección Social, en el Decreto 1011 del 2006; Resolución 1043 del 2006 y todas aquellas normas legales que deroguen o establezcan estándares de habilitación para la prestación de servicios de salud	X	NINGUNA
Constancia de Inscripción en el Registro Especial de Prestadores expedido por la Secretaría de Salud vigente.	X	NINGUNA
Presentar documento de **HABILITACIÓN** para prestar los servicios de salud que ofrece, expedida por el ente el Ente Territorial de Salud respectivo.	X	NINGUNA
Certificar por escrito que cuenta con personal capacitado, con una experiencia mínima laboral de UN (1) AÑO y anexar copia de las hojas de vida de los mismos.	X	NINGUNA
Certificar por escrito que MANTENDRA LOS PRECIOS OFERTADOS. DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE SE LLEGUE A CELEBRAR.	X	NINGUNA
Proceso de referencia y Contrarreferencia, Seguridad del Paciente, Atención al Usuario y PAMEC	X	NINGUNA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
Cumplir con la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y las normas generales.	**X**	NINGUNA
Suministrar un servicio eficaz, eficiente y responsable que satisfaga las necesidades de los usuarios de La Regional de Aseguramiento en Salud N° 6	**X**	NINGUNA
Llevar y presentar mensualmente estadística de pacientes atendidos, diagnósticos, tratamientos, que faciliten su control y seguimiento en caso de implementarse clínicas de manejo de patologías crónicas de la especialidad.	**X**	NINGUNA
Llevar los registros de atención diaria consultas, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la normatividad vigente y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación.	**X**	NINGUNA
Contar con la infraestructura adecuada y el talento humano Profesional necesario, lo cual garantice la prestación óptima, confiable y continúa del servicio.	**X**	NINGUNA
Prestar los servicios que se encuentran relacionados en el presente estudio previo con las características técnicas exigidas	**X**	NINGUNA
Modelo de prestación de servicios de salud.	**X**	NINGUNA
Soporte de la suficiencia para prestar los servicios por contratar estimada a partir de la capacidad Instalada y firmada por el representante legal.	**X**	NINGUNA
Proceso de atención al usuario.	**X**	NINGUNA
La prestación de los servicios a contratar deberá llevarse a cabo, cumpliendo la normatividad vigente para las Instituciones Prestadoras de Servicios	**X**	NINGUNA
Se requiere que la Entidad a contratar cumpla con Requisitos según lo contemplado por el Ministerio de la Protección Social, en el Decreto 1011 del 2006; Resolución 1043 del 2006 y todas aquellas normas legales que deroguen o establezcan estándares de habilitación para la prestación de servicios de salud	**X**	NINGUNA
Constancia de Inscripción en el Registro Especial de Prestadores expedido por la Secretaría de Salud vigente.	**X**	NINGUNA
Presentar documento de HABILITACIÓN para prestar los servicios de salud que ofrece, expedida por el ente el Ente Territorial de Salud respectivo.	**x**	NINGUNA

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron novedades anormales o de relevancia durante la ejecución del contrato de prestación de servicios asistenciales y se cumplió a cabalidad lo pactado en el contrato.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (192) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará dentro de los 30 días calendario una vez presentado el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, informe

de actividades junto con los documentos requeridos por la Dirección de Sanidad – Regional de Aseguramiento en Salud N° 6, de acuerdo al derecho a turno y programación del plan anual de caja (PAC)

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	80.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	67.530.000,00	84,4%
Valor total facturado		-
Valor facturado pendiente de pago	0,00	0,0%
Valor pagado		-
Valor pendiente de entrega	12.470.000,00	15,6%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	$ 00	DEL 01/04/2025 AL 30/04/2025	$ 00	N/A	Pendiente	Pendiente	Pendiente
RAS 1	$ 3.840.000,00	DEL 01/05/2025 AL 31/05/2025	$ 3.840.000,00	878 A LA 890 Del Rad: 1885	Pendiente	Pendiente	Pendiente
RAS 2	$ 14.870.000,00	DEL 01/06/2025 AL 30/06/2025	$ 14.870.000,00	950 A LA 993 Del Rad: 2235	Pendiente	Pendiente	Pendiente
RAS 2	$ 21.610.000,00	DEL 01/07/2025 AL 31/07/2025	$ 21.610.000,00	1064 A la 1133 Del Rad: 2647	Pendiente	Pendiente	Pendiente
RAS 3	$ 27.210.000,00	DEL 01/08/2025 AL 31/08/2025	$ 27.210.000,00	1294 A la 1376 Del Rad: 3250	Pendiente	Pendiente	Pendiente
N/A	$ 00	DEL 01/09/2025 AL 10/09/2025	$ 00	N/A	Pendiente	Pendiente	Pendiente
N/A	$ 00	DEL 11/09/2025 AL 10/10/2025	$ 00	N/A	Pendiente	Pendiente	Pendiente

Nota: La información número de factura se extrae de la Matriz Recepción Facturas y glosas RASES 6 2025.

4.2 Entrada de Bienes

No aplica

5 RECOMENDACIONES

Se informa que el contrato celebrado entre las partes ha llegado a su término, habiéndose cumplido en su totalidad con todas las obligaciones y términos establecidos en el mismo. A partir de la fecha, únicamente resta llevar a cabo el cruce de cartera, es decir, la transferencia y conciliación de los saldos pendientes por ejecutar, con el fin de proceder a la finalización formal de la relación contractual mediante la firma del acta de liquidación.

Una vez concluida esta etapa, se considerará que el contrato ha sido ejecutado completamente y no existirá ninguna obligación pendiente entre las partes.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Subintendente CRISTIAN ANDRES VARGAS.
Supervisor Contrato u orden de Compra No. 65-7-20028-25
Correo electrónico: deant.rases-supervisor@policia.gov.co